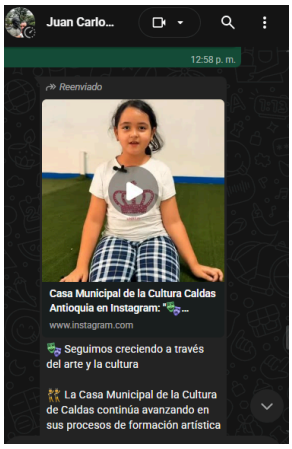
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

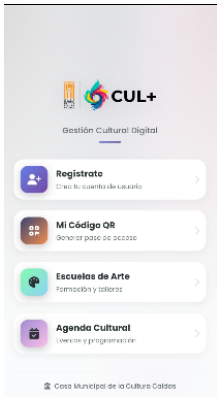
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**CD 043 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Carlos Diosa Bolívar
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de febrero de 2026
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión cultural de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, mediante el acompañamiento como monitor de cerámica y apoyo operativo complementario requerido para la adecuada preparación, desarrollo y cierre de las actividades culturales y el uso funcional de los espacios donde estas se realizan, conforme a las necesidades institucionales.
VALOR TOTAL:	Quince millones cincuenta y cuatro mil pesos **($ 15.054.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).	-Se dio en conformidad cada clase agendada donde se avanzó en aspectos prácticos técnicos y teóricos. - Se continuó trabajando en la talla en placas explicando a profundidad el uso de las herramientas -Se dio una clase de construcción de herramientas adecuadas para la talla en yeso. -Se enseñaron los procedimientos de pintado, envejecido y patinado..	
2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.	Se hizo seguimiento a cada usuario con la aplicación y el registro de los códigos Qr Se hicieron adecuaciones horarias a los estudiantes que lo necesitan.	

3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos de Modelado y talla en yeso, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia.	Se hizo seguimiento a cada estudiante procurando el acompañamiento en pro de reducir la deserción. Se tienen 7 grupos para un total de 105 estudiantes donde para el mes presente no se reporta ninguna deserción. .	  
4. Realizar el mantenimiento de esculturas en el espacio público.	Se les hizo mantenimiento a la escultura de Ciro Mendia en el parque principal.	

5. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.	Este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la desconcentración de los procesos de formación. Se ayuda con la difusión de contenido de redes.	
6. Apoyar el registro de ingreso de usuarios, participantes y personal vinculado a las actividades culturales que se desarrollan en el Centro Artístico y Cultural del Sur, como insumo para la organización y control operativo de los espacios.	Aún no se tuvo acceso al Centro Cultural del Sur, sin embargo, se apoyaron también las actividades del Centro Artístico y Cultural sede principal. Se apoyó a los alumnos para generar y usar el código QR. Se hizo uso adecuado de los espacios del Centro Artístico y cultural, procurando preservarlo en orden.	
7. Recibir la correspondencia, cuentas y facturas que ingresen a la entidad y realizar su entrega o traslado oportuno a la dependencia o funcionario correspondiente. .	Este mes no se recibió correspondencia debido al traslado de lugar de trabajo, ya que en la sede principal Centro Artístico y Cultural, no se recibe correspondencia.	No aplica.
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	Este mes se realizaron apoyos al mantenimiento de la sede del CAC. Se dio apoyo en la preparación y buena disposición de la sede Centro Artístico y Cultural. Se apoyó también la gestión de intranet con los usuarios. Se acudió a la reunión agendada por el director.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No aplica.

PERÍODO EJECUTADO: Desde el 01 al 30 de marzo de 2026.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: Dos millones quinientos nueve mil pesos ($**2.509.000)**

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los veintiocho (30) días del mes de marzo de 2026.

Juan Carlos Diosa Bolivar
C.C. 15.257.902 de Caldas.
Contratista